

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., febrero 24 de 2021

Entrega: 2020 – 0652

De la solicitud de terminación elevada por el apoderado de la demandante, el Despacho

ORDENA:

1º. Decretar la terminación del presente asunto por entrega del inmueble.

2º. Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 016 De hoy 02 MAR 2021

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO